# *Aprueba Parlamento venezolano proyecto de ley para recuperar bienes*

Image not found or type unknown

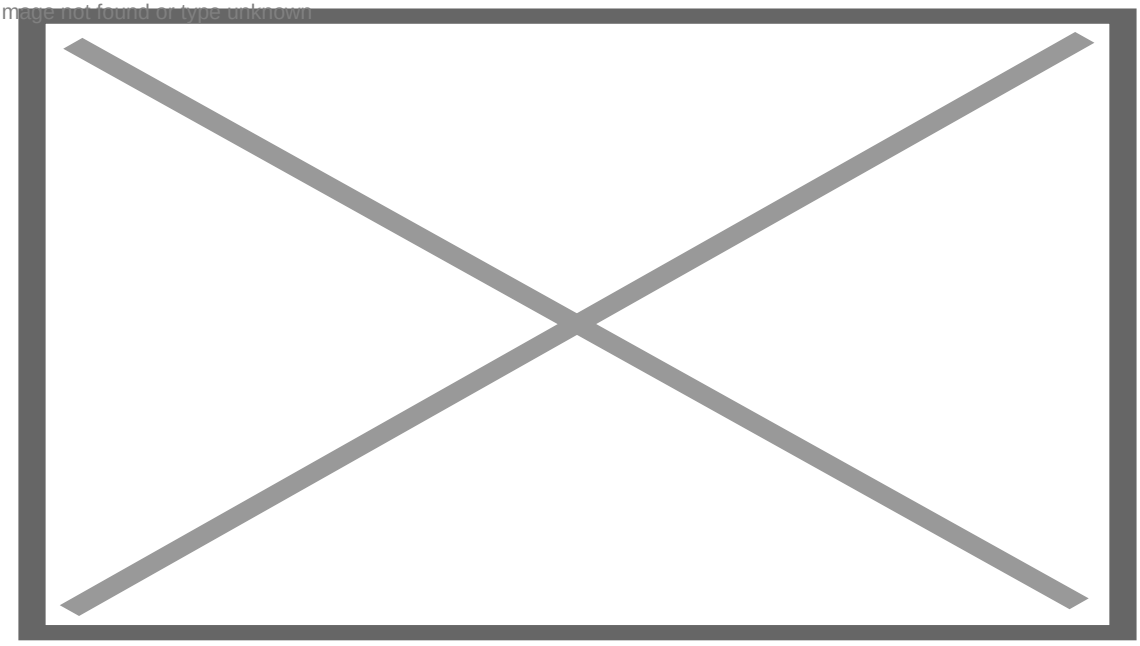

**Foto: Prensa Latina.**

Caracas, 31 mar (RHC) La Asamblea Nacional de Venezuela -parlamento-, aprobó este viernes en primera discusión el proyecto de Ley Orgánica de Extinción de Dominio que garantizará al Estado recuperar los bienes relacionados o derivados de actividades ilícitas.

La normativa de 46 artículos y cuatro capítulos fue aprobada “con urgencia reglamentaria y por unanimidad” en sesión especial del Parlamento, a propuesta del Bloque de la Patria, cuyo titular parlamentario, Diosdado Cabello, hizo la presentación en el hemiciclo.

El también primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela afirmó que la disposición busca reparar los daños causados al Estado y al pueblo por hechos de corrupción, a través de mecanismos que permitan identificar, localizar y recuperar los bienes mal habidos.

Manifestó que la propuesta de Ley está relacionada con lo que está ocurriendo en los últimos días, en clara referencia a las acciones emprendidas por el Gobierno de Nicolás Maduro contra grupos de mafias y corruptos enquistados en la administración pública y el sistema judicial.

En una denominada operación “Caiga quien Caiga”, en su primera fase, fueron detenidos e imputados 10 funcionarios vinculados a la empresa estatal Petróleos de Venezuela y a la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y actividades conexas, así como 11 empresarios.

La Policía Nacional Anticorrupción anunció la víspera de nuevas detenciones, esta vez en la Corporación Venezolana de Guayana, como parte de la segunda fase del operativo especial.

Al intervenir, el presidente del Parlamento, Jorge Rodríguez, señaló que, si no se atiende el tema de la corrupción como un verdadero sistema económico, político y social, no vamos a poder quitarnos ese lastre de la corrupción y de esas “basuras que son las corruptas y los corruptos”.

Aseguró que todos irán presos, estén donde estén, y enunció que con esta ley podremos recuperar y resarcir los daños al erario público y decirle al pueblo de Venezuela que esta vez no se burlaron de nosotros.

Vamos a emprender las acciones necesarias para evitar burlas, vacíos legales, jueces y fiscales corruptos, remarcó. (Fuente: Prensa Latina).

---

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/318388-aprueba-parlamento-venezolano-proyecto-de-ley-para-recuperar-bienes

**Radio Habana Cuba**